

+ por la ARQUITECTURA



Elecciones CSCAE 2017 Antonio García Herrero

El Consejo Superior representa para la Arquitectura española un formidable patrimonio que, ahora más que nunca, hemos de preservar y fortalecer, modernizándolo y adaptándolo a un futuro que se presenta lleno de oportunidades.

La institución, en la que confluyen las legítimas representaciones de todos los Colegios de Arquitectos de España, en sus ochenta y seis años de existencia ha demostrado sobradamente su eficacia en la defensa de la Arquitectura tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El gran trabajo realizado en conjunto por el CSCAE, debe ser continuado en el futuro, aportando todo nuestro esfuerzo y energías en la necesaria adaptación de nuestras estructuras y en la adopción de las estrategias que doten a la Arquitectura española de las herramientas que precisa y merece ante un futuro que, ahora, está en nuestras manos diseñar.

La convocatoria de elecciones a la Presidencia del CSCAE se produce con carácter individual al no haber entrado en vigor el nuevo Estatuto.

Yo creo en el equipo.

En el equipo que supone el Pleno de Consejeros y la Asamblea General, representación máxima de la Arquitectura española, que indudablemente llevará a cabo con acierto y eficacia ese gran proyecto de transformación y desarrollo que nuestra profesión precisa.

Al presentar mi candidatura en estas elecciones, propongo contribuir a ello aportando mi experiencia en el CSCAE durante las etapas 1995/2001 y 2010/2016, y mi esfuerzo y dedicación al futuro de la Arquitectura española.

Septiembre de 2017



PROPUESTAS

- Incremento de la presencia de la Arquitectura española en las organizaciones internacionales. Creación de una Sección Internacional de la red de servicios del CSCAE.
- Reconocimiento en la Unión Europea de las competencias técnicas del arquitecto español, de acuerdo con nuestra formación.
- Creación de un órgano de asociación internacional de arquitectos españoles en el exterior con servicios de asistencia, interconexión y formación permanente.
- Publicación de la Modificación Estatutaria aprobada en la Asamblea.
- Trasposición de la Directiva Europea sobre Arquitectura – Ley de Arquitectura.
- Acción proactiva en el área jurídica y de relación con las Administraciones – Ley de Colegios y Servicios Profesionales.
- Desarrollo de la comunicación pública.
- Reconocimiento de los derechos de autor del arquitecto sobre sus ideas, diseños, obras y realizaciones.
- Sistema de evaluación de honorarios de referencia en la contratación de obra pública.
- Reconocimiento del trabajo del arquitecto como valor incorporado y añadido al producto.
- Convocatoria del V Congreso de Arquitectos de España para 2019.
- Desarrollo del Patronato de la Arquitectura Española.
 - a. Acción pública.
 - b. Comité Técnico Científico / Investigación en la Arquitectura / Internacional.
- Grupos de Trabajo. I + D + i
 - a. Impulso a los grupos existentes.
 - b. Gestión y desarrollo de las iniciativas y propuestas que se formulan desde los Colegios.

		+ por la ARQUITECTURA
-Incremento de la presencia de la Arquitectura española en organizaciones internacionales. -Creación de una Sección Internacional de la red de servicios del CSCAE. -Reconocimiento en la Unión Europea de las competencias técnicas del arquitecto español, de acuerdo con nuestra formación. -Creación una Asociación Internacional de Arquitectos Españoles en el Exterior con servicios de asistencia, inter-conexión y formación permanente.	INTERNACIONAL	Es necesario reforzar la presencia internacional de la Arquitectura española, mediante la cooperación activa del CSCAE en las organizaciones profesionales de arquitectos de todo el mundo. El prestigio de la Arquitectura española se debió en gran parte a la fuer te participación del CSCAE en las organizaciones internacio-nales, junto con las excelentes realizaciones de los arquitectos españoles con reconocimiento mundial. Ahora se suman a estas indiscutibles figuras de la Arquitectura, los esfuerzos individuales de jóvenes arquitectos que han merecido el crédito internacional ganando diversos e importantes concursos frente a las más potentes firmas internacionales. A la vez, muchos arquitectos, principalmente jóvenes, han tenido que optar por otros países en busca de un trabajo aquí escaso. Son ellos quienes están sosteniendo en el exterior el prestigio de nuestra Arquitectura. Sin embargo no reciben ayuda del gobierno español, ante la inseguridad jurídica en que se encuentran, en entornos extraños y con legislaciones desconocidas. Merecen la atención de nuestra estructura colegial. Propongo articular un fuerte nodo de atención desde el CSCAE que permita su integración y ayude eficazmente a todos los compañeros que trabajan fuera de España. A la vez, hemos de conseguir el reconocimiento de nuestras competencias técnicas en la UE según nuestra formación. La habilitación como ingeniero civil europeo es nuestro derecho. Conseguiremos el reconocimiento en Europa de las atribuciones profesionales que tenemos en España.
-Publicación de la Modificación Estatutaria aprobada en la Asamblea. -Trasposición de la Directiva Europea sobre Arquitectura. Ley de Arquitectura. -Acción proactiva en el área jurídica y de relación con las Administraciones. -Desarrollo de la comunicación pública. -Defensa de los derechos de autor. -Sistema de evaluación de honorarios de referencia. -Reconocimiento del trabajo del arquitecto como valor añadido.	NACIONAL	Los cambios que está experimentando nuestra sociedad exigen la revisión y adaptación de nuestras estructuras y procedimientos para mejorar las condiciones actuales. A pesar de que no se ha publicado el nuevo estatuto, pese a haber atendido todos los requerimientos solicitados por el gobierno, debemos continuar adelante, estructurando desde nuestra institución una amplia red de servicios, con múltiples conexiones. Abriremos así un campo de nuevas oportunidades, flexible y ágil en la respuesta. La futura Ley de Arquitectura debe centrarse en la transposición de la Directiva Europea sin entrar a modificar aspectos positivos ya regulados en la LOE y otras disposiciones. En el ámbito jurídico-legislativo conviene no esperar a que surjan los problemas, sino anticiparnos a ellos, proponiendo acciones legislativas previas y consolidando así el prestigio de nuestras acciones jurídicas. Será sin duda la mejor estrategia ante la inminente Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Propongo el desarrollo de la comunicación pública, desde la colabo-ración entre todos los Colegios y Consejos y el estricto respeto a los ámbitos competenciales de cada uno. Reivindicaremos el derecho a la protección de nuestra propiedad intelectual, de nuestras ideas, diseños, obras y realizaciones. Y la implantación de un sistema objetivo de evaluación de honorarios en la licitación pública de trabajos de Arquitectura y Urbanismo. La aportación del arquitecto a la obra con su concepción, definición en proyecto y trabajo de dirección, es un valor incorporado y ha de vincular a quien finalmente resulte beneficiario de ello.
		Diez años después del IV Congreso de Valencia, los cambios habidos en nuestra sociedad han generado un entorno muy distinto. Propongo el V Congreso de Arquitectos de España, en 2019, como un marco ideal para el encuentro de los arquitectos: un debate abierto en la formulación de nuestro compromiso con la sociedad y el planteamiento de las reivindicaciones en el diseño de nuestro futuro. El Patronato de la Arquitectura, creado por el Pleno, supondrá una excelente oportunidad de avance colectivo en la acción pública. Desde el Patronato, propongo la creación del Comité Técnico Científico de la Arquitectura, que supondrá, con las Escuelas - centros básicos de formación e investigación - empresas participantes y otras Instituciones, el liderazgo en la investigación y el conocimiento y el enlace con la empresa y la producción. Los grupos de trabajo en el CSCAE han demostrado ser un excelente modo de poner en común las iniciativas de investigación, desarrollo e innovación que continuamente surgen desde los Colegios. El impulso a los grupos en activo, debe venir acompañado de la gestión conciliada de cuantas propuestas se formulen al Pleno desde los Colegios y Consejos En el Pleno radica la competencia de gobierno. Los cargos por elección junto con los Consejeros que se incorporen, constituirán la Comisión Ejecutiva , encargada del cumplimiento de los acuerdos , y de la gestión y formulación de las propuestas al Pleno.



ARQUITECTURA

Elecciones CSCAE 2017
Antonio García Herrero

Antonio García Herrero

El Consejo Superior representa para la Arquitectura Española un hito histórico que, ahora más que nunca, tiene de preservar y fomentar modernidad y adaptándose a un mundo que se presenta lleno de oportunidades.

[illegible]

PROPUESTAS

[illegible]